



27



Dr. LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO

Abogado Titulado

Calle 12 B No. 8-23 Of.403 Edificio Central

Bogotá D.C. " Colombia " Sur América

E mail: licenciadorprincipes@hotmail.com

Teléfonos: (031) 4 77 89 39 y Móvil (310) 2 184651

Señora

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

DE MELGAR (Tollma)

Correo electrónico: j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Ref.: PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO SOBRE BIEN INMUEBLE**

No.73449-31-03-002 2019 00112 00

Demandante: ERNETH MOLINA GARCIA

**Demandados: HEREDEROS DE DOMINGO LOZADA CUELLAR Y
DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**

**Objeto: RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ LA
APELACION Y EN SUBSIDIO EL DE QUEJA – ARTICULO 352
CGP.**

LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO, Abogado titulado en ejercicio, mayor de edad, vecino de Bogotá, Distrito Capital, identificado civil y profesionalmente tal y conforme aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señora, **ELIZABETH ESCOBAR**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, persona mayor y vecina de Bogotá D.C., en forma respetuosa me dirijo ante su Despacho, Señora Juez(a), con el fin de INTERPONER en tiempo recurso de **REPOSICIÓN**, contra el auto de fecha julio 9 de 2021 notificado en el Estado No. 039 del lunes doce (12) de julio del año dos mil veintiuno (2021), que negó la apelación del auto recurrido del 04 de junio 2021 y en subsidio presentó **RECURSO DE QUEJA** con base en el artículo 352 del código general del proceso.

271

Lo anterior es:

1. Para que el Superior revise mi solicitud del recurso interpuesto.
2. Se ordene la expedición de copias para que se surta el recurso, ante el Superior como son:
 - a.- Copia de la demanda junto con sus anexos.
 - b.- Auto admisorio de la demanda referenciada.
 - c.- Notificación del demandado
 - d.- Copia de la Contestación de la demanda junto con el cuaderno de excepciones previas.
 - e.- Contestación de la recorrida de las excepciones previas, que hizo la parte actora y que en el auto de fecha 05 de marzo del 2021 – (Ver folio 228 del C.O.) inciso final, dicese estar a folio 16 y s.s.
 - f. – Auto del 21 de enero del 2021 dónde decretó las pruebas.
 - g.- Recurso de reposición y en subsidio de apelación que presente, contra el auto que abrió a pruebas.
 - h.- Auto de fecha 04 de junio del 2021
 - i.- Auto que resolvió los recursos de Reposición y Subsidiariamente de Apelación del 04 de junio del 2021.
 - j.- De este escrito y decisión que se llegue a tomar.
- 3.- Sírvanse indicar el número de la cuenta dónde debó consignar para la expedición de las copias que acompañarán el recurso de queja.
- 4.- Sírvase indicar la fecha que tengo como plazo máximo para sufragar las copias y su valor

Cordialmente,

LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO
C. de C. No. 19'228.599 de Bogotá
T.P. No.72.693 del C.S. de la J.